

1. Introducción:

Producto auxiliar para el acabado del cuero.

2. Presentación:

Ligante caseínico mate.

3. Composición:

Producto a base de caseína.

Aspecto:	Líquido.
Carácter:	Aniónico.
Contenido en sólidos:	22,5±1 %
Valor de pH:	9±0,5
Color:	Beige.

4. Propiedades:

Proporciona un mate opaco, dando un brillo sedoso apagado que mejora la uniformidad superficial del cuero. Tiene un buen poder ligante. Forma una película dura con todas las características de los ligantes proteicos. El uso del CS-ML mejora la plenitud, la extensibilidad y la aptitud para el grabado del acabado, disminuye la pegajosidad y la termoplasticidad, mejora la solidez al frote seco y aumenta la resistencia a los disolventes orgánicos.

5. Capacidad mínima de almacenamiento:

El producto se puede almacenar en su recipiente bien cerrado, en un lugar bien ventilado y a temperaturas comprendidas entre +5°C y +35°C. En su envase sellado tiene una duración de 6 meses.

6. Aplicación:

El CS – ML se puede emplear para el acabado de toda clase de cueros cuando se quiera un aspecto mate para ocultar los defectos y una mayor uniformidad del acabado. Y como auxiliar en fondos pulibles y termoplásticos para aumentar la plenitud del acabado. Usado en el apresto ayuda a mejorar la uniformidad superficial.

7. Seguridad:

En la manipulación de este producto se han de observar las indicaciones contenidas en la hoja de datos de seguridad del mismo. Además, se han de tomar las medidas de precaución y protección higienicolaboral necesarias para los trabajos con productos químicos.

8. Observación:

Las indicaciones de esta publicación se basan en nuestros conocimientos y experiencias actuales. No presuponen una garantía jurídica relativa a determinadas propiedades ni a la idoneidad para una aplicación concreta. Debido a las numerosas influencias que pueden darse durante la manipulación y empleo de nuestros productos, no eximen al transformador o manipulador de realizar sus propios controles y ensayos. Todo el que reciba nuestros productos será responsable por sí mismo de la observancia de los derechos de patentes existentes así como de las leyes y disposiciones vigentes.